



RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 39/24

Sig: EVP/ga

Nº Expediente: XP0738/2023/PRL

Asunto: Adjudicación del contrato “*Impartición de acciones formativas relacionadas con la ofimática, en la modalidad online, previstas en el plan de formación continua para el personal del Cabildo de Gran Canaria 2023/2024*”

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación denominado “*Impartición de acciones formativas relacionadas con la ofimática, en la modalidad online, previstas en el plan de formación continua para el personal del Cabildo de Gran Canaria 2023/2024*”, con un presupuesto neto de **36.000 €** e IGIC de **2.520 €**, con tramitación de carácter **ordinaria**, seguido por procedimiento **abierto súper simplificado del Art. 159.6 LCSP**, y finalmente, visto el **Requerimiento de fecha 29 de febrero de 2024**, de conformidad con lo establecido en el articulado de la LCSP, habiéndose aportado todos los documentos requeridos, dentro del plazo concedido al efecto por el primer licitador o candidato clasificado por orden decreciente,

RESUELVO

PRIMERO.- Inadmitir a la mercantil **FORMAS GRANADA S.L.**, que cuenta con el **NIF Nº: B10530806**, de conformidad con el informe emitido por el **Servicio de Formación y Prevención**, con fecha 5 de febrero de 2024.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de referencia a la entidad **AVANTE FORMACIÓN S.L.**, que cuenta con el **NIF Nº: B41876798**, habiendo obtenido la máxima puntuación de entre las ofertas presentadas con un total de 78,62 puntos según los criterios de adjudicación que rigen la contratación, por **importe neto máximo** de **36.000 €** e **IGIC máximo** de **2.520 €**, con un precio unitario para las acciones formativas de Word de 2.656 €, y un precio unitario para las acciones formativas de Excel de 2.656 €, toda vez que ha presentado la primera oferta con mejor relación coste-eficacia.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Jefa de Sección de Contratación

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tif.: 928219230
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	+eAh3EqEyUboUuhmx1I26w==	Fecha	20/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Margarita Gonzalez Cubas Estrella Vicenta Ventura Perera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+eAh3EqEyUboUuhmx1I26w=	Página	1/2





Nº Resolución: 39/24

TERCERO.- Considerar el informe técnico emitido al respecto por el **Servicio Formación y Prevención, con fecha 5 de febrero de 2024**, como parte integrante de esta Resolución a efectos de su motivación.

CUARTO.- Efectuar la formalización de este contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente Resolución de Adjudicación, así como dar traslado de la misma al **Servicio de Formación y Prevención**, a los efectos oportunos.

La ejecución del contrato se ajustará a lo dispuesto en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), al PCAP, al Pliego de Prescripciones Técnicas, oferta del contratista y demás documentos que revistan carácter contractual.

QUINTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, con constancia del plazo de formalización del contrato, y notificaciones a los candidatos o licitadores, requerimientos de cumplimentación de tramites para la formalización y comunicación, en su caso, a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Fdo.: LA CONSEJERA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

Doy fe del contenido del acto administrativo

Fdo. El Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Jefa de Sección de Contratación

Código Seguro De Verificación	+eAh3EqEyUbOUuhmx1I26w==	Fecha	20/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Margarita Gonzalez Cubas Estrella Vicenta Ventura Perera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+eAh3EqEyUbOUuhmx1I26w=	Página	2/2

